

ACTA No.004

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: 26 de marzo de 2021
HORA: 9:05 a.m. a 11: 24 a.m.
SESIÓN: Ordinaria
MODALIDAD: Presencial -virtual

CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Dr. JOHN JAIRO GÓMEZ AGUIRRE– Alcalde Municipal de Tuluá Presidente del Consejo.
2.	Dr. GERMÁN TRUJILLO MARTÍNEZ, Designado del Presidente de la República.
3.	Dra. RAQUEL DÍAZ ORTÍZ -Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
4.	Dr. LUIS FERNANDO CRUZ GÓMEZ –Representante de los Ex-Rectores de las IES.
5.	Dr. JORGE ELIECER ANDRADE RADA, Representante del Sector Productivo.
6.	Dr. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS MESSA- Representante de las Directivas Académicas.
7.	Dr. HARLYS RIVAS PEREA, Representante de los Docentes.
8.	Dr. JOSÉ HERNÁN ARIZA ARBELÁEZ, Representante de los Egresados.
9.	Sr. RAÚL ALBERTO VILLADA HERNÁNDEZ- Representante de los Estudiantes.
NO PRESENTES	
CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO	
	Dr. JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL- Rector
INVITADO	
NOMBRE Y CARGO	
	Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo

Se deja constancia que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria no presencial del día 27/03/2020, aprobó el Acuerdo No.007 de la misma fecha “por medio del cual se reglamentó de manera transitoria las sesiones presenciales del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca”, es por ello que para esta sesión ordinaria presencial convocada previamente para el día 22 de abril de 2020 por el Rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal, se cambia la modalidad presencial establecida en el Reglamento Interno del Consejo Directivo a la modalidad presencial sincrónica–virtual.

Verificación quórum para deliberar y decidir.

1005-2.32 Continuación Acta No.004 de 2021

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: *“Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo.*

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo”. En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de nueve (9) Miembros y para efectos del quórum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los nueve (9) Consejeros, es de seis (6) para abrir sesiones y deliberar. Así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de seis (6) votos a favor. Se confirmó la asistencia a la sesión del total de los nueve (9) consejeros, quienes aparecen relacionados en esta Acta como Consejeros presentes.

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quórum para iniciar y deliberar se instaló la sesión siendo las 9:05 a.m., por parte del Presidente del Consejo.

Seguido se aprobó el siguiente orden del día propuesto, así:

ORDEN DEL DIA:

1. **Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.003 de febrero 26 de 2021.**
2. **Informe del Rector**
 - 2.1. Informe financiero
 - Certificados de recaudos y pagos- estampilla Pro desarrollo de la UCEVA con corte a febrero de 2021 (ver archivos 1 y 2).
 - Certificados saldo bancario con corte al mes de enero de 2021 y rendimiento financiero período febrero-2021 (ver archivos 3 y 4)
 - Ejecución Presupuestal resumida, detallada y notas contables a la ejecución presupuestal a febrero de 2021 (ver archivos 5, 5.1 y 5.2)
 - Relación contractual del mes de febrero de 2021 (ver archivo 6).
3. **Tema Agenda Estratégica.**
 - Informe Vicerrectoría Académica (Registros calificados y Acreditación de Alta Calidad) ver archivo 7.
4. **Proposiciones y varios.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. **Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.003 de febrero 26 de 2021.**

Se deja constancia del envío previo del acta a los consejeros para su conocimiento. Una vez sometida a consideración por parte del presidente, es aprobada con el voto



1005-2.32 Continuación Acta No.004 de 2021

favorable de los 8 consejeros presentes, con las observaciones de forma previamente remitidas y recomendadas por la doctora Raquel Diaz Ortiz, las cuales se socializaron a los consejeros y estuvieron de acuerdo, procediéndose a realizar los ajustes directamente en el texto del acta respectiva. Se deja constancia que el doctor Luis Fernando Cruz Gómez, se abstuvo de votar, toda vez que no estuvo presente en dicha sesión.

Informe del Rector

1.1. Informe financiero

Se deja constancia de la remisión previa a los consejeros del siguiente informe financiero, que se presenta por parte del señor Rector y que está certificado por las instancias competentes.

- Certificados de recaudos y pagos- estampilla Pro desarrollo de la UCEVA con corte al 28 febrero de 2021 (ver archivos 1 y 2)

Valores totales según constancia, suscrita por la Tesorera, sobre el recaudo, giro y estado de la cuenta de la estampilla es:

Recaudo:

Superávit reconocido: \$2.063.682.476
 Total certificado a febrero- \$2.118.261.070
 Total certificado a febrero por descuento del 20% -FONDEPVAC \$423.652.394
 Total girado a la UCEVA a febrero - \$1.191.695.433

Estado de La Cuenta Corriente Recursos Estampilla- Prodesarrollo de la UCEVA con corte a febrero de 2021.

Saldo Inicial a 01/01/021	\$8.153.134.387
Girado =	\$ 1. 1.191.695.433
Rendimiento financiero a febrero	\$21.723.480
Impuesto, decreto Iva, comisión	\$11.374
Pagado a febrero de 2021	\$1.412.125.078
Saldo actual a -2021	\$7.954.416.848

Se recordó que lo pagado a febrero corresponde a nómina de docentes de tiempo completo.

- Certificado Saldo Bancario y Rendimiento Financiero a febrero de 2021.

De acuerdo con las certificaciones, suscritas por la Tesorera, se indicó que el rendimiento financiero obtenido en las entidades bancarias en convenio con la Institución a febrero de 2021, es el equivalente a la suma de \$52.995.980.03 que se encuentra disponible en el PAC.

Fuentes de recursos y montos: *qjp*

1005-2.32 Continuación Acta No.004 de 2021

Recursos Propios: **\$15.566.494.051 (4%)**

Destinación Específica

• **Recursos por transferencia de la Nación**

✓ Financiación proyectos de inversión (Resolución 018029/20) \$2.903.251.420 (10.5%)

✓ Gastos de funcionamiento (Resolución 000001-Ene-2020) \$946866.597 (3.4%)

• **Recursos por transferencia de la Gobernación**

✓ Recaudos por estampilla de la UCEVA \$7.954.416.848 (28.9%) del total de los recursos

• **Acuerdo de Colaboración Poncho N.2153432/001/001/2016** \$24'895.114 (0.1%)

• Destinación específica IMPRETICS \$339.330.602 (1.5 %)

• **Total, SALDO EN EL PAC \$27.535.254.631 (100%).**

- Ejecución Presupuestal resumida, detallada y notas contables a la ejecución presupuestal a febrero de 2021.

Se deja constancia de la remisión previa a la sesión a los señores consejeros de los documentos que conforman el Presupuesto de ingresos y egresos como son la ejecución presupuestal resumida detallada y notas a la ejecución presupuestal a enero de 2021, presentada por el señor Rector con base en el informe suscrito por la Profesional Especializada del área de presupuesto y contabilidad.

Seguido se recibió la ilustración en detalle por parte de la profesional especializada del área de presupuesto y contabilidad, doctora María Isabel Roldan Padilla, sobre el comportamiento de cada uno de los rubros en cuanto a incrementos y disminuciones más relevantes, las cuales se observan en los informes allegados y concluyó precisando que de acuerdo con los resultados y las variaciones nos muestra una ejecución del presupuesto equilibrada, lo que significa que los ingresos están apalancando la ejecución del gasto.

Se deja constancia de las siguientes cifras y su comparativo con la vigencia de 2020:

Ejecución de los Ingresos a febrero-2021

Vr. Presupuesto: \$40.604.457.187 / Vr. - Ejecutado \$12.466.682.811(31%)

comparativo a esa misma fecha del año 2020

Vr. Presupuesto: \$44.118.287.814 / Vr. Ejecutado \$11.303.282.773 (26%)

Ejecución de los Egresos a enero-2021

Vr. Presupuesto: \$40.604.457.187 / Vr. Ejecutado \$3.05.279.141 (7%)

comparativo a esa misma fecha del año 2020

Vr. Presupuesto: \$44.118.287.814 / Vr. Ejecutado \$9.813.982.069 (22%)

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1005-2.32 Continuación Acta No.004 de 2021

Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución de los ingresos y egresos con corte a febrero de 2021 y su comparativo con la vigencia 2020 y las notas a la ejecución presupuestal de la vigencia febrero de 2020.

- Relación Contractual. El informe que contiene la relación contractual presenta entre otros, el objeto contractual, contratista, supervisor o interventor, tipo de contrato, valor y fuente del recurso (propios). El valor de la contratación en el mes de enero de 2021- correspondió a la suma de \$537.346.550.

Concluida la presentación del informe financiero, la doctora Raquel Diaz Ortiz, solicitó ampliar la información sobre el porqué se da el superávit de la Estampilla, aclarándose por parte de la doctora María Isabel Roldan Padilla, profesional especializada del área de Recursos Financieros, que este obedece a que la unidad de Rentas Departamentales expide certificaciones provisionales respecto del recaudo y cuando ya se hace las conciliaciones del total recaudado se genera el certificado definitivo que muchas veces supera lo certificado de manera provisional, lo otro es que estos recursos ya tienen una destinación específica y para la vigencia de 2021 se tiene destinados a inversiones, entre ellos, recordó el proyecto para la adecuación de la infraestructura del bloque de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, dotación laboratorios, etc. Agregó el señor Rector que la otra situación que se presenta es que dichos recursos no se transfieren a su debido tiempo como debería ser en noviembre y diciembre y sólo cuando se hace el cierre fiscal se conoce el valor real de lo recaudado y este superávit tiene destinación para los procesos de calidad.

El señor Rector informó además sobre otras actividades, tales como:

- La obtención de registros calificados por el término de 7 años de 2 nuevos programas de nivel posgradual de lo cual dará cuenta el vicerrector académico en el punto de la agenda estratégica, lo cual permitirá abrir la oferta de los mismos.
- La Agencia Nacional de Tierras, oficializó la entrega a la UCEVA de la granja Agrostológica ubicada en el corregimiento de Tres Esquinas -Tuluá, lo cual permitirá ampliar la operatividad de los programas de Ingeniería Ambiental y Agropecuaria y realizar inversiones en la misma.
- Por primera vez contamos con clasificación de varios proyectos y con las más altas calificaciones como el de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas (puntaje 92,50) el más alto puntaje a nivel nacional de las facultades de Derecho y otro de la facultad de Ciencias de la Salud (puntaje de 83).
- Por último, informó sobre el proyecto con el cual la UCEVA espera inscribirse ante Miciencia para la obtención de recursos para infraestructura y dotación de laboratorios especializados, para lo cual ha solicitado al Vicerrector de Investigaciones doctor Alexander Romero González ampliar la información, ya que se requiere del aval o constancia expedida por el Consejo Directivo para este trámite de inscripción del proyecto.

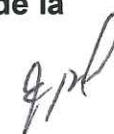
En uso de la palabra el vicerrector de investigaciones doctor Alexander Romero González, ilustró ampliamente sobre el Banco de proyectos elegibles como Co-ejecutora la UCEVA, entre ellos, está el que se presentará como respuesta a la Tercera convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas -mecanismos No.2, y que se titula: **"Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la**

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1005-2.32 Continuación Acta No.004 de 2021

UCEVA a través de la adecuación de infraestructura y dotación de equipos especializados para reforzar los procesos de i+d en áreas de la salud Pública”. El valor del proyecto COP \$1.412.693.070, este es un proyecto trabajado por las facultades de Ingeniería y Ciencias de la Salud, en este proyecto participan la Universidad de la Amazonia - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Lo que se requiere es una constancia expedida por el Consejo Directivo para trámite de inscripción del proyecto mencionado ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el que se indique que este proyecto está en concordancia y se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Institucional -PDI- 2021-2030 en la que se debe desagregar el programa, eje, subprograma e indicar, además, que el PDI fue aprobado por el Consejo Directivo y que considera pertinente el adecuado desarrollo del mismo para el fortalecimiento de las capacidades investigativas y de generación de nuevos conocimiento científico de la UCEVA y su propósito de acreditación institucional.

Seguido la doctora Raquel Diaz Ortiz, reconoció las iniciativas y el empoderamiento de la UCEVA en la participación de estas convocatorias con proyectos viables y de impacto, por lo tanto, aprueba la certificación requerida para continuar con el trámite de este proyecto ante Miciencia. Así mismo, el consejero Harlys Rivas Perea, felicitó al grupo de trabajo de la Vicerrectoría de Investigaciones y al Rector por el auge que ha tenido en la UCEVA el tema de investigación y la acertada participación de los docentes en estos proyectos y de su parte aprueba la certificación que se requiere; e igualmente el consejero Luis Fernando Cruz Gómez, expresó su reconocimiento por los avances de la UCEVA en el tema de investigación, resaltando aquellos en el campo de la salud como el grupo de investigación GRIEPIS- que obtuvo clasificación en la categoría A1 que está siendo orientado por la vicerrectoría de investigaciones, desde el cual se viene trabajando el camino para abrir una especialización en Epidemiología y otra en Salud Familiar. El señor Rector resaltó que esto es un logro de todos e incluyendo al Consejo Directivo, hay una apuesta importante y es el camino hacia la calidad y recordó el término GLOCAL en la Misión Institucional, por lo que espera que el impacto de estos proyectos no sólo sean para la comunidad ucevista, sino para la región.

Seguido se aprobó por todos los consejeros presentes la expedición de la constancia requerida y en los términos expuestos.

3. Tema Agenda Estratégica.

- Informe Registros Calificados y Acreditación de Alta Calidad (vicerrector académico).

En uso de la palabra el doctor Gustavo Adolfo Cárdenas Messa, en su calidad de vicerrector académico expuso ampliamente la información, el proceso y compromiso llevado a cabo para la renovación de registros calificados y reacreditación de calidad, que se han obtenido en la vigencia -2020-2021, así:

Renovación de Registros:

- **Administración de Empresas**
Resolución N°021984 del 24/11/2020 del MEN - Vigencia 7 años
- **CONCEPTO FAVORABLE - Condiciones de Calidad Institucionales**

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1005-2.32 Continuación Acta No.004 de 2021

15 de enero de 2021. Vigencia. 7 años

- **Maestría en Pedagogía de la Cultura Física**
Resolución N°3231 del 02/03/2021 MEN – Vigencia 7 años
- **Maestría en Pedagogía**
Resolución N°03296 del 03/03/2021 MEN – Vigencia 7 años

Programas sin renovación de registros calificados:

- **Tecnología en logística empresarial**
Este programa no se renovó en febrero de 2021, dada la inexistencia de demanda (acto aprobado mediante Acuerdo del Consejo Académico N° 003 del 19 de febrero de 2021); se está proyectando el documento maestro para radicarlo bajo la modalidad: **Virtual**.
- **Tecnología Agropecuaria Ambiental**
Este programa no se renovará en abril de 2021, dada la inexistencia de demanda (acto aprobado mediante Acuerdo del Consejo Académico del 19 de marzo de 2021); se está proyectando el documento maestro para radicarlo bajo la modalidad: **A distancia**.
- **Programas para renovación de registros calificados en el 2021**
 - 1 trimestre: Contaduría Pública, Enfermería, Completitud de Medicina.
 - 2 trimestre: Especialización en Derecho Constitucional.
 - 3 trimestre: Comercio Internacional, Ingeniería Agropecuaria, Ingeniería Electrónica y Especialización en SST.

Indicó cual es el ciclo y duración de cada una de las etapas de la cultura de autoevaluación la cual inicia con la primera autoevaluación y finaliza con el cargue de la información en el SACES y visita de pares académicos para renovación de registros calificados/acreditación.

En cuanto a la programación de autoevaluaciones para favorecer el proceso se cuenta con una metodología e instrumentos definidos, articulando factores y características del CNA y las condiciones de Calidad del D.1330/19 y la R.021795/20. Se cuenta con la política institucional que promueve la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento que se encuentra definida en el proyecto educativo institucional (PEI 2021-2030), pág. 33 y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad -SIAC- cuyo objetivo es consolidar y posicionar la UCEVA con alta calidad.

El Sistema de Gestión Integral – SGI- en la UCEVA está conformado por los siguientes sistemas: SGC, SG-STT, SGA, MIPG (Función Pública) y SIAC, Esta ruta de la calidad está armonizada con la norma ISO 9000-2015, ISO 14000-2018, 45001-2018, NTC 5555 Y 5580 y Sistema de Gestión Documental y Registros calificados y Acreditación en alta calidad; y Misión.

Microcurrículo - Resultados de aprendizaje:

- Rediseño del formato de syllabus a microcurrículo con resultados de aprendizaje, dando respuesta a las exigencias del Decreto 1330 de 2019 y a la Resolución 021795 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.
- Integración del microcurrículo al SIGA.
- Inducciones y capacitaciones a los docentes.

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1005-2.32 Continuación Acta No.004 de 2021

Para concluir informó el señor vicerrector académico sobre los programas acreditables: ingenierías Ambiental, Industrial y Sistemas; Contaduría Pública, Administración de Empresas, Comercio Internacional, Derecho y Medicina.

Agregó el señor Rector que a pesar de que el Decreto 1330 /2019 no establece la necesidad de seguimiento al trabajo del docente, el cual se hará a través de la integración de microcurrículo al SIGA, la modernización es un deber ser de la Institución, lo cual nos permitirá contar con evidencia del trabajo realizado por el docente, qué más que un control es un insumo para tomar decisiones y mejorar.

En uso de la palabra la doctora Raquel Díaz Ortiz, expresó de nuevo su reconocimiento al señor Rector por estos avances que son fruto de todo un equipo de trabajo, a la vez que indicó que la pedagogía en la presentación en lo académico es muy importante y reconoce que la UCEVA se ha posicionado en lo académico y en otros aspectos. Respecto de las dos tecnologías sobre las que se decide la no renovación del registro calificado, considera que debe revisarse si desde el consejo directivo debe expedirse algún acto administrativo para avalar esa decisión y ser informada, teniendo en cuenta que el Consejo Directivo crea los programas, por lo que solicitó a la administración revisar este aspecto. El señor Rector precisó que a partir de la decisión del consejo académico se puede presentar al Consejo Directivo el respectivo proyecto de acuerdo. La doctora Mariana Donneys Agudelo considera que desde la competencia del Consejo Directivo es pertinente revisar y preparar el proyecto de acuerdo, previo el concepto o decisión tomada en el Consejo Académico, teniendo en cuenta que es el Consejo Directivo quien crea o modifica los programas académicos, con lo cual estuvieron de acuerdo los consejeros.

También en este punto recordó la doctora Raquel Díaz O, que el convenio que se ha gestionado entre la Universidad de Caldas y la UCEVA para obtener unos cupos para la cualificación de docentes en formación doctoral, logró que desde el Consejo Superior de la Universidad de Caldas del cual ella hace parte, se otorgará un descuento en el valor de la matrícula para los docentes que podrán recibir esta formación y que permitirá mejorar su cualificación, expresando su satisfacción de que éstas universidades acreditadas puedan tomar estas iniciativas. Seguido informó el vicerrector académico que, en relación con los docentes beneficiarios del convenio entre la UCEVA y la Universidad de Caldas, para su cualificación posgradual, ya se encuentran en el día de hoy con la primera reunión.

Indicó la Dra. Raquel Díaz O, que con relación a los aportes otorgados para el periodo 2021-1 por el gobierno nacional como son los \$1.481 millones de pesos destinados para alivios económicos de las matrículas de los estudiantes, deben ser ejecutados en el 100% en este primer semestre, ya que de haber algún saldo debe ser reintegrado al gobierno y no puede pasar al segundo semestre -2021, por lo que recomendó revisar este tema y estar muy atentos en la aplicación total para no perder el gran esfuerzo que se ha realizado desde el gobierno nacional. Otro aspecto a revisarse son los recursos que ha transferido el gobierno nacional por más de 4 mil millones de pesos que vienen destinados en su mayoría para gastos de Funcionamiento, e igual para el Plan de Fomento a la Calidad y para el tema de pasivos; muchos de estos recursos seguramente ya están en los bancos, por lo que solicita revisar las apropiaciones realizadas en el presupuesto y sí estos valores



1005-2.32 Continuación Acta No.004 de 2021

son superiores a la apropiación, entonces, deberán hacerse las respectivas incorporaciones al presupuesto de 2021.

El señor Rector doctor Juan Carlos Urriago F, comentó que, en cuanto a la asignación de los recursos destinados por el gobierno nacional para alivio en las matrículas de los estudiantes, nos fue solicitadas algunas aclaraciones, a las cuales ya se dio respuesta en el día de hoy, por lo que espera que, con las aclaraciones ya dadas, se pueda cargar los valores a la cuenta de matrícula de los estudiantes beneficiados para este período académico – 2021- 1. Con respecto al tema de aseguramiento de la calidad, espera seguir contando con el apoyo del MEN, por ello para el acompañamiento en la 2ª etapa ya se envió la carta de solicitud; a la vez recordó que en parte todo lo que se ha construido se ha tenido mucho que ver el acompañamiento del MEN en la 1ra. Etapa que se hizo a través de la Universidad del Valle que fue excelente y tuvo toda la disponibilidad y apertura para con la Institución. Expresó su agradecimiento a la doctora Raquel Diaz O, por todo el apoyo con la Universidad de Caldas con este logro en el descuento de la matrícula para nuestros docentes que ya se inscribieron en el doctorado y como ya lo manifestó el vicerrector académico, hoy se encuentran los primeros 7 docentes en su primera reunión don el Director del Doctorado, es importante para la UCEVA avanzar en este tema de cualificación para impactar en la investigación, se refirió a otros docentes doctorantes en otras líneas específicas que la UCEVA viene apoyando y parte de los logros en investigación obedece a estos doctorantes que han realizado sus aportes y ese ha sido su compromiso, pero sobre todo que están ávidos de esta oportunidad de hacer investigación en la UCEVA, espera poder continuar haciendo este tipo de esfuerzos, pues seguramente vendrán otros docentes que deseen cualificarse.

Se agradeció por parte de los consejeros el informe presentado.

4. Propositiones y varios.

En este punto el consejero Luis Fernando Cruz Gómez y con la autorización del Consejo Directivo, solicitó al Vicerrector de Investigaciones, quien se encuentra presente, realizar una breve presentación de cómo ha sido el vínculo que ha tenido la institución en relación con los avances en investigación en el tema de salud pública, a través del trabajo y compromiso del grupo de investigación GriEpis de la facultad de Ciencias de la Salud que está bajo su liderazgo y como resultado de ello, se está ofertando el diplomado en epidemiología que ha tenido mucha acogida en las entidades de salud y se espera extender a otros municipios, este diplomado se viene ofertando desde el año pasado en la modalidad virtual. Lo otro es que, partiendo de este semillero potencial, y si así lo considera la Institución, espera trabajar en una especialidad en epidemiología y otra en Salud Familiar. En uso de la palabra el vicerrector de investigaciones, doctor Alexander Romero, indicó que desde el liderazgo de la vicerrectoría y con el lineamiento del señor Rector está en abrir las convocatorias para estos procesos y efectivamente el grupo de investigación GriEpis-, que tiene clasificación en la categoría A1, es un grupo muy importante con efectos muy fuertes en el tema de salud pública y talento humano y cuenta con el aval de la Institución para continuar con su proceso y sobre todo cuenta con el aporte de conocimiento de docentes nuestros, que va a potencializar estos temas de salud pública, recuerda que la finalidad de una investigación es

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



1005-2.32 Continuación Acta No.004 de 2021

buscar el impacto significativo y con el trabajo que se viene haciendo a través del diplomado en epidemiología, la idea es llegar a la oferta en estas líneas de la salud pública a las especialidades médicas en Epidemiología y otra en Salud Familiar como ya lo indicó el doctor Luís Fernando Cruz Gómez.

Para concluir el señor rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal, agradeció al señor alcalde doctor Jhon Jairo Gómez Aguirre, por el apoyo con toda la conectividad y transmisión para el desarrollo del evento de la "II semana internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación" donde la UCEVA fue la sede y anfitriona para su desarrollo y estuvo bajo el liderazgo de la vicerrectoría de investigaciones, en este evento se pudo constatar la conexión de más de mil personas en diferentes escenarios y la participación de 29 ponentes, entre ellos, 4 de nivel internacional y obviamente ponentes de nuestra universidad entre docentes, directivos y estudiantes, evento reconocido por sus participantes como excelente y de la más alta calidad, resaltó la participación de algunas personas de Miciencia, del MEN, Universidad del Valle, Escuela de Policía de Tuluá, Gobernación del Valle del Cauca, Municipio de Tuluá y autoridades de otros municipios e instituciones públicas de diferentes sectores. Lo otro es que efectivamente el Diplomado en Epidemiología ha tenido una respuesta positiva que nos ha llevado a realizar gestiones en otros municipios para su extensión, lo cual potencia el tema de investigación y todo con ello con el apoyo y aporte de nuestros docentes. El programa de medicina de la facultad de Ciencias de la Salud está próximo a presentar su solicitud de renovación del Registro Calificado y como ya se ilustró tiene las condiciones seguramente para iniciar su acreditación, por lo cual es importante desde ya continuar trabajando en los proyectos de esas especialidades médicas.

En uso de la palabra la doctora Raquel Diaz O, preguntó al señor rector si ya cuenta con la autorización del Consejo Directivo para firmar el convenio con el ICETEX, a lo cual el rector aclaró que el ICETEX le requirió la certificación firmada por el Presidente del Consejo Directivo en el que se constara que está autorizado para firmar el convenio, lo cual ya se hizo, pues según el Estatuto General el rector tiene la competencia para suscribir los convenios. La doctora Raquel Diaz Ortiz agradeció la aclaración ya que es muy importante contar con la autorización para que el ICETEX pueda transferir los recursos a la UCEVA.

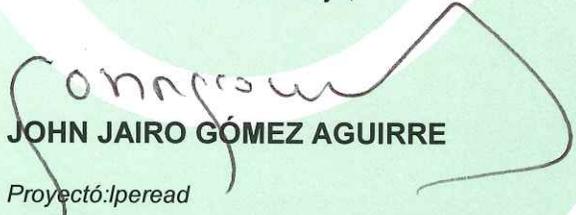
Agotado el orden del día y siendo las 11:24 a.m., el presidente agradece la presencia de todos los consejeros y da por terminada la sesión.

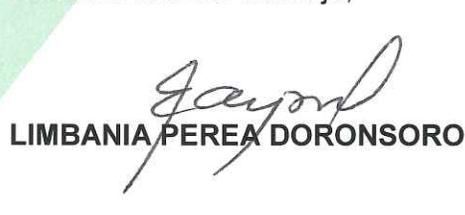
La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día 30 de abril de 2021 presidida por el Lic. Ever Antonio Villegas Morante.

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión del 26 de marzo de 2021 y quien actuó como secretaria de la misma.

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,


JOHN JAIRO GÓMEZ AGUIRRE


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó:lperead

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA